



OFICIO DE FISCALIZACION

Valparaíso, 27 de marzo de 2019

A : H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE : GABRIEL SILBER ROMO
H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA

GABRIEL SILBER ROMO, Diputado de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al señor Subsecretario del Interior, don Rodrigo Ubilla M., según los siguientes antecedentes:

Que según se ha informado por la prensa, el funcionario de esa subsecretaría, don CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ, ha sido mencionado en varios episodios que guardan relación con su doble calidad de agente público y de empresario.

En razón de lo anterior, y objeto de velar por la transparencia y probidad de la gestión de ese ministerio, y en uso de las facultades fiscalizadoras de la Corporación, solicito, se informe:

- 1.- Calidad de jurídica de la contratación del sr. CRISTOBAL LIRA IBAÑEZ.
- 2.- Cantidad y entidad de los contratos, para el caso de ser más de uno, debiéndose remitir copia de los mismos.
- 3.- Cometido (s) contractual(es).
- 4.- Remuneración (es) u honorarios.
- 5.- horario de trabajo y si está sometido a algún tipo de control por ese horario y desempeño.
- 6.- Unidad Técnica que visa el pago de los honorarios o remuneraciones.
- 7.- Dependencia directa y de quien recibe instrucciones y con quien se coordina.



- 8.- Unidad en la que se desempeña o ha desempeñado.
- 9.- Evaluación de desempeño.
- 10.- Aportes a la gestión, derivada de su contratación, indicando hitos relevantes.
- 11.- Declaración de intereses y patrimonio.

Saluda atentamente a Usted,

GABRIEL SILBER ROMO
DIPUTADO DE LA REPUBLICA